

DECRETO 1211 DE 1986

(abril 17)

Por el cual se suprimen unos cargos.

El Presidente de la República de Colombia en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio número P-SG. 1249 del 26 de marzo de 1986, el señor Secretario General del Fondo de Promoción de Exportaciones “Proexpo”, informó al Ministerio de Relaciones Exteriores que la Junta Directiva de dicha entidad en su sesión del 20 del mismo mes y año, Acta 458-270, ordenó el cierre de la Oficina Comercial de Proexpo en Londres, Gran Bretaña,

DECRETA:

Artículo 1° Suprímense en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Gran Bretaña, los siguientes cargos:

Un (1) Agregado Comercial, ocupado por el doctor Mario Gutiérrez Cárdenas, y

Un (1) Agregado Comercial, cargo actualmente vacante.

Artículo 2° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., 17 de abril de 1986.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores,
AUGUSTO RAMÍREZ OCAMPO.

El Ministro de Desarrollo Económico,
GUSTAVO CASTRO GUERRERO.